Contrato N° 44 /2014

Entre Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, domiciliada en Mcal. López y 22 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ****, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otro, la firma* ***LUGAL S.A.****, domiciliada en Mariano Molas 887 c/ Fulgencio Yegros – Zona Sur Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por* ***JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS****, con* ***Cédula de Identidad N° 659.300****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de* ***"ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la presente contratación resultado del procedimiento de ***la Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2014 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	330	30	1	99	152.407.068
2014	1	3	0	0	330	30	1	99	200.000
2014	2	1	1	0	330	30	1	99	18.122.050
2014	2	1	2	0	330	30	1	99	59.662.180
2014	2	2	1	0	330	30	1	99	6.931.410
2014	2	2	2	0	330	30	1	10	8.815.380
2014	2	3	0	0	330	30	1	99	38.391.212
2014	2	4	0	0	330	30	1	99	1.806.188
2014	2	5	0	0	330	30	1	99	576.000

[illegible] está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID ***N° 272.493***

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

lugal s.a.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 34/2014****, convocado por la* ***UOC - DINAC****. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1158/2014 de fecha 07 de julio de 2014.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-004	CARPETA DE REGISTROS METEOROLOGICOS MENSUALES	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1200	1.045	1.254.000
3	82121507-010	PLANILLA DIARIA DE REGISTRO DE OBSERVACIONES METEOROLOGICAS HORARIAS Y MENSAJES SYNOP PARA LA ESTACION METEOROLOGICA SINOPTICA. SEGUN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 62 HOJAS	360	770	277.200
4	82121507-010	PLANILLA DIARIA DE INFORMES METAR Y SPECI . SEGUN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 62 HOJAS	240	770	184.800
5	82121507-010	PLANILLA DIARIA DE REGISTRO DE OBSERVACIONES METEOROLOGICAS HORARIAS Y MENSAJES SYNOP PARA LA ESTACION METEOROLOGICA AERONAUTICA. SEGUN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 62 HOJAS	240	770	184.800
7	82121507-002	PLANILLA MENSUAL DE CLIMAT IMPRESO A UN SOLO LADO, CON DUPLICADO EN PAPEL QUIMICO MEDIDAS: A3 (29,7 CM. X 42 CM.) SEGUN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 24 HOJAS	600	770	462.000
8	82121507-002	PLANILLA PLUVIOMETRICA MENSUAL IMPRESO A UN SOLO LADO, CON DUPLICADO EN PAPEL QUIMICO MEDIDAS: A3 (29,7 CM. X 42 CM.) SEGUN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 24 HOJAS	600	770	462.000
10	82121507-011	SOBRE MANILA OFICIO CON MEMBRETE DE LA DINAC. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	435	495	215.325
11	82121507-011	SOBRE MANILA CARTA CON MEMBRETE DE LA DINAC. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	290	495	143.550
22	82121507-010	BLOCK ORDEN DE ENTREGA Y RECIBO DE ALMACENES, TRIPLICADO EN PAPEL QUIMICO. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 75 HOJAS	135	6.160	831.600
32	82121507-006	ETIQUETAS ADHESIVAS PAX INTERNACIONAL , EN PLANCHAS DE 6 UNIDADES, 3 CUERPOS, COLOR ROJO/NEGRO. PE-001-013-0025. SEGÚN MUESTRA. (40$)	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2000	1.850	3.700.000
33	82121507-006	ETIQUETAS ADHESIVAS PAX EXENTOS, EN PLACHAS DE 9 UNIDADES, 2 CUERPOS, COLOR NEGRO/VERDE. PE-001-015-0557. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1200	1.850	2.220.000
34	82121507-006	ETIQUETAS ADHESIVAS PAX INTERNACIONAL U$S 28, EN PLACHAS DE 9 UNIDADES, 2 CUERPOS, COLOR ROJO/NEGRO. PE-001-016-0002. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	400	1.850	740.000
39	82121507-002	BLOCK FORMULARIO DE IMPORTACION COLOR BLANCO. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	1500	4.400	6.600.000
40	82121507-002	BLOCK FORMULARIO DE IMPORTACION COLOR AMARILLO (TICKET). SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	1500	4.400	6.600.000
41	82121507-002	BLOCK FORMULARIO DE EXPORTACION COLOR BLANCO. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	500	4.400	2.200.000
43	82121507-002	LIBRO DE VERIFICADORES DE ENTRADA Y SALIDA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	22.000	220.000

		PARQUE CERRADO, IMPRESO DOBRE CARILLA TAMAÑO OFICIO, ENCUADERNADO COSIDO. SEGÚN MUESTRA							
50	82121507-002	CARTA DE NAVEGACION ESCALA 1:1.000.0.000	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2	2.200.000	4.400.000
51	82121507-006	BLOCK FACTURA CONTADO EN GUARANIES/DOLARES, CAJA PERCEPTORA DE OPERACIONES - AIG, EN CUADRUPLICADO, PAPEL QUIMICO. PE-002-001. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	36	9.130	328.680
53	82121507-012	TALONARIOS PARA ACCESO DE VEHICULOS PESADOS Gs. 8.000, PARA CAJA RECEPTORA DE OPS-AIG. CADA HOJA DEL TALONARIO DEBE ESTAR COMPUESTA DE 2 CUERPOS. PE-002-004. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	48	3.300	158.400
54	82121507-006	BLOCK FACTURA CONTADO EN GUARANIES, CAJA PERCEPTORA DE PEAJE - AIG, EN CUADRUPLICADO, PAPEL QUIMICO. PE-002-005. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	10	16.500	165.000
55	82121507-012	TALONARIOS PARA ACCESO DE VEHICULOS LIVIANOS Gs. 5.000, PARA CAJA RECEPTORA DE PEAJE-AIG. CADA HOJA DEL TALONARIO DEBE ESTAR COMPUESTA DE 2 CUERPOS. PE-002-006. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	420	2.750	1.155.000
56	82121507-012	TALONARIOS PARA ACCESO DE VEHICULOS PESADOS Gs. 8.000, PARA CAJA RECEPTORA DE PEAJE-AIG. CADA HOJA DEL TALONARIO DEBE ESTAR COMPUESTA DE 2 CUERPOS. PE-002-007. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	72	3.300	237.600
66	82121507-011	BLOCK FACTURA CONTADO GUARANIES/DOLARES EN PAPEL QUIMICO EN CUADRUPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO AMARILLO, RTIPLICADO ROSADO, CUADRUPLICADO VERDE, GUARDA EQUIPAJES SCCI. SEGÚN MUESTRA (NUMERACION 001-019-0000020)	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 200 HOJAS	20	24.750	495.000
70	82121507-011	SOBRE MANILA MEDIANO	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	50	550	27.500
83	82121507-002	BLOCK DE FORMULARIO DE MOVIMIENTO DE AERONAVES SOBREVUELO. COLOR BLANCO SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	68	4.950	336.600
84	82121507-002	CARTA AERONAUTICA - ESCALA 1.50.000	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	25	990.000	24.750.000
85	82121507-002	ROLLO DE PAPEL TERMICO (FICHA DE PROGRESION DE VUELO) MEDIDAS: 25,4 MM DE ANCHO Y 300 MTS. DE LARGO EN CARTULINA TERMICA PROTEGIDA, DIAMETRO INTERNO DE LA BOBINA: 52MM, DIAMETRO EXTERNO DE LA BOBINA: 275 MM. SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	220	253.000	55.660.000
87	82121507-006	BLOCK FACTURA CONTADO GUARANIES/DOLARES EN PAPEL QUIMICO EN CUADRUPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO ROSADO, CUADRUPLICADO VERDE. SEGÚN MUESTRA PARA EL INAC.	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 200 HOJAS	5	39.600	198.000
97	82121507-002	MAPA DEL PARAGUAY-DIVISION POLITICA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2	495.000	990.000
98	82121507-002	MAPA POLITICO DEPARTAMENTAL DEL PARAGUAY ESCALA 1:50.000	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	4	495.000	1.980.000
99	82121507-002	PLANO TOPOGRAFICO ZONAL DEL PARAGUAY	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	770.000	15.400.000
101	82121507-002	BLOCK MOVIMIENTO DE AERONAVES LLEGADAS (TWR) SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	48	4.400	211.200
102	82121507-002	BLOCK MOVIMIENTO DE AERONAVES SALIDAS (TWR) SEGÚN MUESTRA	LUGAL	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	48	4.400	211.200
TOTAL IVA INCLUIDO								132.999.455	

lugal s.a.

LUIS [illegible]
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 132.999.455 (Guaraníes ciento treinta y dos millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco)***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Aeropuerto Internacional Silvio Petirossi.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

lugal s.a.

LUIS MANUEL ACUÑA MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 *mes* julio *y año 2014*

lugal s.a.

JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS
LUGAL S.A.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil